



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 5 de diciembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.706/2012

RESCD-EXA N° 810/ 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por Decanato, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA EDUCACION de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ;

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para la designación que resulte de la presente convocatoria, contemplada en el convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta - Resolución ME 1.120/2010,y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 21/11/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA EDUCACION de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997) de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">♦ Esp. Paola Alejandra del Olmo♦ Esp. Liliana Estela Valdez♦ Dra. Alicia del Rosario Bassani	<ul style="list-style-type: none">♦ Mag. Rosa Pérez del Viso de Palou♦ Prof. María Eugenia Burgos♦ Mag. Eudisia Díaz de Hibbard♦ Prof. Mónica Alejandra Tello♦ Esp. María Estela Furió

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa